

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Asistencia técnica apícola para el programa Pro-Resiliencia (Chiquimula)

- **OBJETIVOS**

General:

Apoyar en la implementación de las acciones dirigidas a la población apicultora del Programa Pro-Resiliencia.

Específicos:

- Implementar acciones relacionadas con el encadenamiento empresarial apícola.
- Dar acompañamiento técnico apícola a la población apícola beneficiaria.
- Apoyar en la promoción de los productos apícolas de las personas beneficiarias.

- **ACTIVIDADES PRINCIPALES:**

- Dar seguimiento en la implementación de los planes de acción del encadenamiento empresarial apícola.
- Brindar capacitaciones y asistencia técnica a la población apicultora de la zona en referencia.
- Apoyar en la promoción y venta de los productos de los apiarios atendidos.
- Identificar riesgos potenciales sobre la implementación de los planes de mejora de cada grupo apicultor asignado.
- Identificar oportunidades de mejora para la implementación de las acciones realizadas con cada grupo apicultor asignado.
- Levantar información requerida por la coordinación del Programa.
- Apoyar el desarrollo de sesiones, reuniones, charlas o talleres del proyecto.
- Contribuir a la elaboración de informes periódicos sobre el avance en la consecución de los objetivos establecidos en el programa.
- Apoyará al Especialista de MIPYMEs a cargo del grupo de apicultores, en las acciones que le sean asignadas.
- Otras actividades relacionadas al programa que le sean asignadas.

Aspectos para considerar:

- Los municipios de Chiquimula principales a atender, más no los únicos son: San Juan Ermita y Olopa.
- Gastos de movilización para las comunidades son cubiertos por el Programa Pro-Resiliencia.
- Trabajaré con un enfoque orientado a resultados y apoyará las acciones con socios ejecutores para permitir la consecución de las actividades planificadas.

• **PRODUCTOS ESPERADOS**

1. Planificación mensual: Describiendo fecha, horario, comunidad, grupo y acción a realizar. Por lo menos se deben incluir 20 visitas/actividades distribuidas en las comunidades asignadas, en un mínimo de 150 horas. A entregarse el tercer lunes de cada mes.
2. Resultados de las actividades realizadas durante el mes anterior. Incluye lo siguiente: a) el número de personas atendidas, desglosado por sexo, edad y grupo; b) listados de asistencia que respalden las 20 visitas y las 150 horas de asistencia técnica mensual. A entregarse el primer lunes de cada mes.

• **INFORMES**

Informe mensual describiendo la entrega de los productos 1 y 2.

Todos los informes y productos deben contar con las especificaciones de visibilidad del Programa Pro-Resiliencia, brindados al inicio de la consultoría.

• **PERFIL DEL CONSULTOR** (Persona Jurídica o Persona Individual)

- Egresado de nivel medio (diversificado)
- De preferencia con estudios universitarios en trabajo social, agronomía, veterinaria o afín.
- Experiencia de más de dos años en apicultura (comprobable)
- Ideal con experiencia en brindar capacitaciones o asistencia técnica.
- Originario de Olopa o San Juan Ermita, Chiquimula.
- Con capacidad de liderazgo, buena comunicación, compromiso y responsabilidad.

• **CONDICIONES CONTRACTUALES**

- Lugar de la consultoría: Olopa y San Juan Ermita, Chiquimula.
- Forma de contratación: Por contrato, deberá presentar factura por servicios profesionales.
- Los informes deberán presentarse en versión electrónica (1) e impresa (1) en original.
- Los informes serán aprobados por la jefe del Programa Pro-Resiliencia en AGEXPORT.

- **Plazo de la consultoría:**

La consultoría tendrá una duración de 6 meses con opción a ser renovada.

- **Forma de pago:**

Pago mensual a los 15 días de haber aprobado el informe de actividades correspondiente.

INFORMACION IMPORTANTE PARA EL PROVEEDOR:

- **Exención de IVA (cuando aplique, según el proyecto de que se trate):**

Al momento de hacerse efectivo el pago de acuerdo a lo establecido, se estará entregando una Exención de IVA que cubre el 12% del respectivo impuesto.

- **Gastos adicionales a la contratación:**

- La propuesta debe presentarse de manera desglosada según productos, los cuales deben incluir los costos por honorarios profesionales, todos los gastos por movilización, viáticos, así como los impuestos de ley y otros concernientes al desarrollo de las actividades.
- En el caso de empresas y/o consultores no domiciliados en Guatemala, y que presten sus servicios dentro del territorio nacional, deben considerar el 15% del Impuesto sobre la Renta, el cual será retenido del pago correspondiente.
- Para contrataciones de servicios con proveedores nacionales, que conlleven anticipo por un monto igual o superior a Q. 30,000.00 o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, el proveedor deberá acreditar Fianza de Anticipo y/o Cumplimiento, si así fuera requerido.
- En caso de requerir finiquito al finalizar la consultoría, deberá cancelar el valor de Q. 45.00 para la respectiva emisión de dicho documento.

CÓDIGO: CP-F-001

VERSIÓN: 001

HACEMOS DE GUATEMALA UN PAÍS EXPORTADOR